



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65662

15/10/2021

162624

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos se instrumenta en torno a Programas de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, en los que participan los tres niveles de administraciones turísticas -Administración General del Estado, Comunidades Autónomas o Ciudades Autónomas y Entidades Locales-.

Esta Estrategia establece el modo en que las administraciones turísticas estructuran, planifican, desarrollan y evalúan las actuaciones necesarias para la transformación de los destinos turísticos españoles hacia la sostenibilidad.

En concreto, esta Estrategia se materializa en dos Programas diferenciados:

1. El Programa Ordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos, que se convoca anualmente y se financia con presupuestos de las tres administraciones: nacional, autonómica y local.
2. El Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023, principal actuación del Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

Aunque comparte con el programa ordinario objetivos, categorías de destino, y buena parte de las actuaciones, se distingue de él por el carácter excepcional de su financiación, que procede en su totalidad de los fondos europeos y que debe implicar una mayor ambición transformadora. Y también, por una serie de especificidades en cuanto a su ámbito de aplicación, umbrales mínimos de inversión, procedimiento de presentación de las propuestas, aprobación, ejecución y justificación.



El Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destino se financia con cargo al presupuesto adjudicado a la submedida 2 del Plan de Modernización y competitividad del sector turístico, de acuerdo a la siguiente distribución de anualidades:

| | |
|--------------|---------------------|
| 2021 | 660.000.000 euros |
| 2022 | 720.000.000 euros |
| 2023 | 478.000.000 euros |
| Total | 1.858.000.000 euros |

La distribución de los fondos territorialmente se aprobará en Conferencia Sectorial, según criterios objetivos de reparto, tal y como se recoge en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos.

Para finalizar, respecto a los proyectos de sostenibilidad turística en el presente ejercicio presupuestario, cabe señalar que, en este momento, tanto las Comunidades Autónomas como la Secretaría de Estado de Turismo están valorando las 504 propuestas presentadas.

Una vez finalizada esta fase, se pondrá en marcha el proceso de elaboración y aprobación de los Planes territoriales, siguiendo el procedimiento establecido en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos.

Madrid, 04 de noviembre de 2021

